

9



ALCALDIA DE PEREIRA

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 57766-2015

Fecha: 27/10/2015-09:30:53

Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO

Destino: Secretaria de Educación

ADICION PRESUPUESTAL

1
07-13

Página 3 de 1

Pereira, 26 de Octubre de 2015

Doctor (a)
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretario (a) de Educación Municipal
Dr.(a). **MARIA SHIRLEY OSSA VERGARA**
Director (a) Administrativo (a) de
Prestación del Servicio Educativo y
Administración de Plazas Docentes
Pereira.

Asunto: Solicitud Aprobación para adición Presupuestal en la Institución Educativa Ciudad Boquía.

Cordial Saludo,

Conforme a la referencia, y dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 4791/08, me permito solicitar aprobación para realizar Adición Presupuestal por valor de: **VEINTI SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/cte. (\$26.225.050)**, los cuales fueron generados por medio de ; Transferencia con destinación específica para la adquisición de material pedagógico especial para la población con NEE según resolución No.04828 de 2015 para educación.

Conforme al Artículo 11 del Decreto 4791/08 y Artículo 9 del Decreto 4807/11; los recursos adicionados serán destinados para:

VALOR	FUENTE RECURSOS	DESTINACION	VALOR
\$ 26.225.050	TRANSFERENCIA ESPECIFICA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26.225.050

Agradezco su oportuna y ágil aprobación.

Atentamente

JOSE DANIEL PEREZ LADINO
Rector (a)
Ordenador del Gasto.



MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD BOQUIA
*Aprobada por Resolución Departamental NIT: 816001632-1
N° 200 de Marzo 24 de 2000*

ACUERDO NO. 03

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2015
TIPO: ADICION**

Pereira, Octubre 26 de 2015

Por medio del cual se modifica el presupuesto de la actual vigencia.

El Rector de la Institución Educativa en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 4791 de 2008, procedimiento y reglamento interno para la administración del Fondo de Servicios Educativos,

CONSIDERANDO

3. Que el procedimiento y reglamento interno aprobado mediante acuerdo del Consejo Directivo, se otorga facultades al ordenador del gasto para las modificaciones al presupuesto vigencia 2015.
4. Que dicho importe no constituye un nuevo recurso para la Institución, este corresponde a una transferencia específica para material pedagógico especial para la atención de población con NEE, según resolución 4090 del 28 de septiembre 2015.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Realizar la siguiente adición dentro del presupuesto de Egresos por valor de VEINTI SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA PESOS M/cte. (\$26.225.050), distribuidos así:

VALOR	FUENTE RECURSOS	DESTINACION	VALOR
\$ 26.225.050	TRANSFERENCIA ESPECIFICA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26.225.050



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de octubre de 2015	Número de radicado:	57766
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE DANIEL PEREZ LADINO.		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

